



CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE MADRID
PLAZA NÚM.: 13

Carmen Quesada Alcalá
Presidenta/e de la Comisión
Álvaro Jarillo Aldeanueva
Secretaria/o de la Comisión
Marta Gómez De Liaño Fonseca-Herrero
Vocal de la Comisión
Fernando Val Garijo
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
04/05/2026 10:50
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	PASTOR PALOMAR, NURIA	18,5
2.º	RODRÍGUEZ FERRO, DAVID MANUEL	14,7
3.º	DEL ARCO MORENO, ÁNGEL LUIS	14,3

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

- Conforme a los criterios establecidos para esta asignatura, los candidatos deben superar el mínimo exigido de 10 puntos.
- Los méritos que no se han acreditado documentalmente no han sido considerados.
- Los méritos que se han presentado alterando el formulario de la solicitud han sido excluidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

MARIA CARMEN QUESADA|
ALCALA

Firmado digitalmente por MARIA CARMEN QUESADA|ALCALA
Fecha: 2026.05.04 11:18:40 +02'00'

Fdo.: Carmen Quesada Alcalá

El/La Secretario/a

JARILLO ALDEANUEVA ALVARO -

Firmado digitalmente por JARILLO ALDEANUEVA ALVARO - Fecha: 2026.05.04 10:54:16 +02'00'

Fdo.: Álvaro Jarillo Aldeanueva

El/La Vocal

GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO MARTA - DNI

Firmado digitalmente por GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO MARTA - DNI
Fecha: 2026.05.04 12:25:58 +02'00'

Fdo.: Marta Gómez De Liaño

El/La Vocal

VAL GARIJO FERNANDO - DNI

Firmado digitalmente por VAL GARIJO FERNANDO - DNI
Fecha: 2026.05.04 11:14:43 +02'00'

Fdo.: Fernando Val Garijo

Centro Asociado: MADRID

Plaza Número: 13

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 1 puntos
Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 1,5 puntos
Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría. Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	Hasta 0,5 puntos
Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	1 puntos
4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada publicación.	0,5 puntos
b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada publicación.	0,5 puntos
c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cada publicación.	0,1 puntos

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En el caso de experiencia profesional no docente en ámbitos afines a la asignatura, el máximo será de 3 puntos.	3 puntos
En el caso de experiencia profesional no docente en ámbitos directamente relacionados con la asignatura, el máximo será de 5 puntos.	5 puntos

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	2,5 puntos
---	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

En la idoneidad de las candidaturas tendrá especial relevancia la experiencia en la docencia. En el caso de asignaturas sin relación directa con la asignatura, hasta un máximo de 3 puntos.	3 puntos
En la idoneidad de las candidaturas tendrá especial relevancia la experiencia en la docencia. En el caso candidaturas con experiencia en la asignatura de Derecho en Organizaciones Internacionales u otras asignaturas afines, hasta un máximo de 4 puntos.	4 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).



C. ASOCIADO: MADRID
PLAZA NÚM.: 13

Carrera:	GRADO EN CC. JURÍDICAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Departamento:	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Asignatura 1:	Derecho de las Organizaciones Internacionales
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	

NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																												PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2
			PUNTUACIÓN POR APARTADOS																													
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4						
1	***6922**	ACEA VALDÉS, YENEY	SI	2,40	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	11,00	
2	***4962**	CASALS FERNÁNDEZ, ÁNGELA	SI	2,52	1,50	0,00	2,00	0,80	0,50	0,00	5,50	5,00	4,00	0,50	0,30	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	13,00	
3	***1620**	CHICA MORALES, JUAN JOSÉ	SI	1,33	1,50	0,00	0,00	1,00	0,50	0,00	4,33	0,00	0,00	1,00	0,20	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	3,00	3,00	9,53	
4	***0081**	DEL ARCO MORENO, ÁNGEL LUIS	SI	2,35	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00	0,00	0,30	0,00	0,30	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	3,00	3,00	3,00	3,00	14,30		
5	***1663**	DEL CASTILLO PEINADO, CARLOS	SI	1,20	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	3,20	0,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,80	
6	***1070**	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CARMEN ROSA	SI	1,30	1,50	1,00	0,00	0,10	0,00	0,00	3,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	2,00	2,00	11,40			
7	***4079**	GARCÍA LILLO, GERMÁN	SI	1,29	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	4,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	5,29	
8	***0193**	GUTIÉRREZ GUIJARRO, ANTONIO	SI	1,95	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,50	4,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	7,25		
9	***8283**	IJALBA PÉREZ, JAVIER MARÍA	SI	3,00	1,50	1,00	0,00	0,50	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,60	
10	***6364**	LADRÓN DE GUEVARA GARCIA, JESÚS	SI	1,30	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	0,40	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,20	0,70	0,00	0,00	0,50	0,50	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,70	
11	***3602**	LLAMAS BAO, CRISTINA	SI	2,07	1,50	1,00	2,00	0,50	0,00	0,00	5,50	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	0,00	3,00	3,00	12,50	
12	***7322**	LOZANO VICARIO, MARÍA	SI	1,25	1,50	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	10,50		
13	***1234**	MARTÍNEZ HERRERO, MARTA	SI	1,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	6,50		
14	***3337**	MAYA MORENO, ENRIQUE ALBERTO	SI	1,00	1,50	0,00	2,00	0,00	0,50	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	7,50		
15	***9646**	MERAYO FERNÁNDEZ, RODRIGO	SI	2,30	1,50	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	5,30	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30	1,00	1,50	0,40	2,90	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	10,50	
16	***7936**	NAVARRO RUIZ, CLARA	SI	2,48	1,50	0,00	0,00	0,10	0,50	0,00	4,58	0,00	4,00	0,00	0,70	4,70	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	12,78	
17	***5080**	NEVES PÉREZ, HUGO	SI	2,55	1,50	1,00	0,00	0,30	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,40	0,30	0,70	0,50	1,50	0,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	11,20	
18	***2794**	PASTOR PALOMAR, NURIA	SI	1,62	1,50	0,00	2,00	1,00	0,00	0,00	5,50	5,00	0,00	2,20	0,10	5,00	3,00	1,50	0,00	3,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,00	4,00	0,00	0,00	4,00	4,00	18,50	
19	***7292**	RODRÍGUEZ FERRO, DAVID MANUEL	SI	1,60	1,50	1,00	2,00	1,20	0,50	0,20	5,50	0,00	0,00	1,20	0,00	1,20	0,00	0,00	0,50	0,50	3,00	3,00	2,50	2,50	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	14,70	
20	***6644**	RODRÍGUEZ TORRES, ALEJANDRO	SI	1,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	4,50	
21	***6643**	RODRÍGUEZ TORRES, LORENA	SI	1,61	1,50	1,00	0,00	1,50	0,50	0,00	5,50	0,00	0,00	1,60	0,00	1,60	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	9,20	
22	***6631**	RODRÍGUEZ VILLANUEVA, JAVIER	SI	2,34	1,50	1,00	2,00	0,00	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,50		
23	***7990**	SUBIELA ESCAT, LLUÍS MIQUEL	SI	2,98	1,50	1,00	0,00	1,00	0,50	0,20	5,50	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	2,00	2,00	8,10	